

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

UNIVERSIDADES

11510 *Resolución de 24 de junio de 2009, de la Universidad de Sevilla, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.*

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (en lo sucesivo LOU), modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, en el R.D. 1313/2007, de 5 de octubre, y a tenor de lo establecido en el Estatuto de la Universidad de Sevilla (en adelante EUS), aprobado por Decreto 324/2003, de la Junta de Andalucía, y modificado por Decreto 16/2008, de 29 de enero,

Este Rectorado, en el uso de las atribuciones que le confieren el artículo 20 de la LOU y 20 del EUS, ha resuelto convocar a concurso de acceso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente resolución, dotadas en el estado de gastos del presupuesto de la Universidad de Sevilla, incluidas en la vigente RPT y con sujeción a las siguientes bases:

1. Normas generales

Este concurso se regirá por lo dispuesto en la LOU, el R.D. 1313/2007, y el EUS, y por la Ley 7/2007 del Estatuto Básico del Empleado Público, así como por las presentes bases y, con carácter supletorio, por lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (en lo sucesivo LRJAP/PAC), y en la legislación general de funcionarios civiles del Estado.

2. Requisitos de los candidatos

Para ser admitido a estas pruebas selectivas deberán reunirse los siguientes requisitos:

2.1. Requisitos generales.

A) Nacionalidad.—Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados, a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

También podrán participar el cónyuge de los españoles, de los nacionales de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea y de los nacionales de algún Estado, al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, siempre que no estén separados de derecho, así como a sus descendientes y los del cónyuge, menores de veintiún años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

Igualmente podrán participar los aspirantes de nacionalidad extranjera no comunitaria cuando, en el Estado de su nacionalidad, a los españoles se les reconozca aptitud legal para ocupar en la docencia universitaria posiciones análogas a las de los funcionarios de los cuerpos docentes universitarios españoles, a cuyo efecto el Consejo de Universidades recabará informe de los Ministerios de Asuntos Exteriores y de Administraciones Públicas.

En el momento de presentación de la solicitud de participación deberá acreditarse la nacionalidad, así como, en su caso, el vínculo de parentesco y el de vivir a expensas, conforme a lo previsto en el artículo 8 del RD 543/2001, de 18 de mayo, sobre acceso al empleo público de la Administración General del Estado y sus organismos públicos de

nacionales de otros Estados a los que es de aplicación el derecho a la libre circulación de trabajadores.

La acreditación de la nacionalidad y demás requisitos exigidos en la convocatoria se realizará por medio de los documentos correspondientes, certificados por las autoridades competentes de su país de origen y traducidos al español, que será la lengua oficial en la que tendrá lugar el desarrollo del concurso y cuyo conocimiento será exigible a todos los participantes. A tal fin se celebrará una prueba de conocimiento, de la que estarán exentos los concursantes de nacionalidad española y los que acrediten estar en posesión del DELE.

B) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

C) Edad.—Tener cumplidos 16 años y no haber superado los 70.

D) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso de personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos del acceso al empleo público.

2.2 Requisitos específicos.

Hallarse acreditado para el cuerpo docente universitario de que se trate, conforme a los supuestos previstos en los artículos 12 y 13 del Real Decreto 1312/2007, de 3 de octubre. Esta acreditación deberá presentarse compulsada.

Los requisitos establecidos en la presente base deberán cumplirse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión.

3. Solicitudes

3.1 Quienes deseen tomar parte en el concurso de acceso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Sevilla, según el modelo establecido en el Anexo III, por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 38.4 de la LRJAP/PAC, en el plazo de 20 días naturales a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el BOE, junto con los siguientes documentos:

a) Fotocopia compulsada del D.N.I., pasaporte o tarjeta de identidad.

b) Certificaciones en las que se acredite el cumplimiento de los requisitos específicos establecidos en la base 2.2.

c) Fotocopia compulsada del título de Doctor.

3.2 Derechos de examen: Los aspirantes deberán abonar a la Universidad de Sevilla, en concepto de derechos de examen la cantidad de 20 euros. El ingreso o transferencia bancaria deberá ser efectuado en el Banco Santander Central Hispano, en la cuenta n.º 0049.2588.71.2114241655 (n.º identificación: 750), con el título Universidad de Sevilla, abierta en dicha entidad. A la solicitud deberá adjuntarse el justificante original acreditativo del ingreso por el citado concepto. La falta de abono de estos derechos durante el plazo de presentación de instancias no es subsanable, lo cual determinará la exclusión del aspirante. En ningún caso, la realización del ingreso supondrá sustitución del trámite de presentación en tiempo y forma de la solicitud.

4. Admisión de aspirantes

4.1 Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad de Sevilla dictará, en el plazo máximo de treinta días hábiles, una resolución declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos, que se publicará, junto con las listas completas de admitidos y excluidos, en el tablón de anuncios del Rectorado y se notificará a los concursantes.

Contra dicha resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación o bien subsanar en dicho plazo el motivo de la exclusión.

4.2 Finalizado el plazo de reclamaciones y resueltas las mismas, el Rector dictará una resolución aprobando la lista definitiva de candidatos admitidos y excluidos, que se publicará y notificará en la forma anteriormente establecida, y, además, se comunicará al Presidente de la Comisión. Dicha resolución no será publicada hasta tanto las correspondientes Comisiones no hayan elaborado y remitido al Servicio de Programación Docente para su publicación, los criterios específicos para la valoración del concurso. Contra la resolución por la que se publican las listas de admitidos, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, o potestativamente recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente de la publicación, en cuyo caso no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

5. Comisiones

La composición de las Comisiones es la que figura en el anexo II de la presente convocatoria.

Conforme a lo establecido en el artículo 6.4 del R.D. 1313/2007, de 5 de octubre, los currículos de los miembros de las Comisiones juzgadoras se encuentran publicados en el portal electrónico de esta Universidad (www.us.es/us/concursos). Asimismo, podrán ser consultados en el Servicio de Programación Docente.

Las Comisiones deberán constituirse en el plazo de los treinta días hábiles siguientes a la fecha de publicación de la convocatoria. Para ello el Presidente titular de la Comisión, realizadas las consultas pertinentes con los restantes miembros, convocará a los titulares y, en su caso, a los suplentes para proceder al acto de constitución de la misma fijando lugar y fecha. En dicho acto la Comisión fijará y hará públicos los criterios específicos para la valoración del concurso, que deberán referirse, en todo caso, al historial académico, docente e investigador del candidato o candidata, su proyecto docente e investigador, así como permitir contrastar sus capacidades para la exposición y debate en la correspondiente materia o especialidad en sesión pública. Para la constitución de la comisión el Presidente deberá citar a todos los miembros titulares de la misma. En caso de que tenga conocimiento con la suficiente antelación que alguno de los titulares no podrá asistir al acto de constitución, deberá citar al suplente que corresponda.

Las ausencias pueden producirse por las siguientes causas: abstención, fallecimiento, enfermedad o cualquier otra circunstancia que impida su asistencia y deberán justificarse, ya que la condición de miembro de la comisión es irrenunciable.

En el supuesto de que sea necesario citar a los suplentes, el Presidente deberá comunicar este hecho, junto con la justificación de ausencia del titular, al Servicio de Programación Docente para que se efectúe el correspondiente nombramiento.

En virtud del artículo 26.1 de la citada Ley 30/1992, la comisión quedará válidamente constituida siempre que asistan al acta de constitución el Presidente, el Secretario y uno, al menos, de los Vocales.

Una vez constituida la comisión, para las sucesivas actuaciones de la misma el Presidente deberá citar a todos los miembros asistentes al acto de constitución.

Si algún miembro de la comisión constituida no asistiere a alguna de las actuaciones de la misma, decaerá como miembro de la comisión, sin que proceda ya sustitución alguna.

Para que las actuaciones de la comisión sean válidas, deberán comparecer el Presidente, el Secretario y uno, al menos, de los Vocales asistentes al acto de constitución.

Una vez aprobada la lista definitiva de candidatos admitidos y excluidos, el Presidente de la Comisión dictará resolución en el plazo de diez días hábiles, convocando a todos los

candidatos admitidos para realizar el acto de presentación, con señalamiento del día, hora y lugar de su celebración, y en la que se comunicarán los criterios de valoración. Ambas resoluciones habrán de ser notificadas a sus destinatarios con una antelación de diez días naturales respecto a la fecha del acto para el que son convocados.

El mes de agosto se considera inhábil a efectos de actuación de las Comisiones.

6. Acto de presentación

En el acto de presentación, que será público, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión, por quintuplicado, la siguiente documentación:

Programa de, al menos, una de las asignaturas troncales u obligatorias incluidas en el perfil de la plaza. Debe contener: el temario detallado, reseña metodológica y bibliográfica, sistema y criterios de evaluación y calificación. La extensión máxima de cada programa será de 30 páginas de tamaño A4 con letra de 12 pt. de cuerpo, con espaciado interlineal de 1,5 y márgenes de 2,5 cm.

Breve proyecto en el que figuren sus planteamientos docentes e investigadores, con una extensión máxima de 50 páginas de tamaño A4 con letra 12 pt. de cuerpo, con espaciado interlineal de 1,5 y márgenes de 2,5 cm.

Currículum vitae cuyos apartados deberán adaptarse a los criterios específicos de valoración para la adjudicación de la plaza.

El inicio de las pruebas se establecerá en el período comprendido entre el día siguiente y 15 días después de la presentación.

7. Pruebas

El concurso para plazas de Catedrático de Universidad consistirá en la exposición oral y pública por parte del candidato, y debate posterior con la Comisión, de su currículum, su proyecto y su programa.

El candidato dispondrá de un máximo de una hora para su exposición y el debate con la comisión podrá extenderse hasta un tiempo máximo de 2 horas.

Finalizada la prueba, cada miembro de la Comisión entregará al Presidente un informe razonado (necesariamente individual de cada miembro de la Comisión sobre cada candidato) que debe incluir: valoración de cada uno de los apartados de los criterios específicos, voto favorable o desfavorable y motivación del voto.

Esta prueba tendrá carácter eliminatorio para los candidatos que no obtengan al menos tres votos favorables de los miembros de la Comisión.

Cada miembro de la Comisión sólo podrá votar favorablemente, como máximo, tantos candidatos como plazas convocadas.

El concurso para plazas de Profesor Titular de Universidad constará de dos pruebas. La primera de ellas consistirá en la preparación, exposición oral y pública por parte del candidato, y debate posterior con la Comisión, de una lección del programa o los programas que haya presentado al concurso, elegida por el candidato de entre tres determinadas por sorteo. El tiempo máximo permitido para la preparación de la exposición de la lección es de 90 minutos. Esta prueba tendrá carácter eliminatorio para los candidatos que no obtengan, al menos, tres votos favorables de los miembros de la Comisión.

El candidato dispondrá de un máximo de una hora para su exposición y el debate con la comisión podrá extenderse hasta un tiempo máximo de dos horas.

Finalizada la prueba, cada miembro de la Comisión entregará al Presidente un informe razonado (necesariamente individual de cada miembro de la Comisión sobre cada candidato) que debe incluir: valoración de cada uno de los apartados de los criterios específicos, voto favorable o desfavorable.

La segunda prueba del concurso consistirá en la exposición oral y pública por parte del candidato, y debate posterior con la comisión, de su currículum, su proyecto y su programa.

El candidato dispondrá de un máximo de una hora para su exposición, y el debate con la Comisión podrá extenderse hasta un máximo de dos horas.

Finalizada esta segunda prueba, cada miembro de la Comisión entregará al Presidente un informe razonado (necesariamente individual de cada miembro de la Comisión sobre cada candidato) que debe incluir: valoración de cada uno de los apartados de los criterios específicos, voto favorable o desfavorable y motivación del voto.

La propuesta de adjudicación de las plazas se hará por votación de los miembros de la Comisión; cada miembro sólo podrá votar a un candidato por plaza. La propuesta recaerá en el candidato o candidatos que hayan obtenido el mayor número de votos, con un mínimo de tres. El concurso podrá ser declarado desierto.

8. Resolución del concurso

La Comisión juzgadora propondrá al Rector, para su nombramiento, con carácter vinculante, una relación por orden de preferencia de todos los candidatos que obtengan tres o más votos. Dicha relación vendrá predeterminada por la votación que, a la vista de los informes señalados en la base anterior, efectúe la Comisión. La citada propuesta se publicará en el lugar en el que se haya celebrado la prueba, desglosando los resultados de la evaluación de cada candidato por cada uno de los aspectos evaluados.

Junto con la propuesta, el Secretario de la Comisión deberá entregar, en la Secretaría General de la Universidad, Servicio de Programación Docente (Unidad de concursos), en los siete días hábiles siguientes a la finalización de la actuación de la misma, toda la documentación relativa a las actuaciones de la Comisión, así como una copia de la documentación entregada por cada candidato, y además las siguientes actas:

1. Acta de constitución de la Comisión.
2. Acuerdo de determinación de los criterios de evaluación.
3. Acta de presentación de los concursantes.
4. Actas de realización de la primera prueba (una por concursante).
5. Evaluaciones de la primera prueba de cada concursante por cada miembro de la Comisión.
6. Acta de recepción de las evaluaciones de la primera prueba.
7. Acta de votación de la primera prueba.
8. Actas de realización de la segunda prueba (una por concursante).
9. Evaluaciones de la segunda prueba de cada concursante por cada miembro de la Comisión.
10. Acta de recepción de las evaluaciones de la segunda prueba.
11. Acta de propuesta de provisión.
12. Un ejemplar de la documentación presentada por cada candidato. El resto de los ejemplares quedarán depositados en la Secretaría del Departamento correspondiente, hasta que proceda su devolución, o destrucción, una vez finalizado el plazo de reclamaciones.

Finalizado el concurso, y siempre que no se haya interpuesto ninguna reclamación y/o recurso, la documentación depositada en el Servicio de Programación Docente (Unidad de Concursos) deberá ser retirada por los interesados en el plazo máximo de tres meses desde la resolución del concurso.

Transcurrido un mes después de dicho plazo, se procederá a la destrucción de la documentación que no haya sido retirada.

Contra la propuesta de la Comisión juzgadora los candidatos podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo máximo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de su publicación. Dicha reclamación será valorada y tramitada conforme a lo dispuesto en el artículo 47 de los EUS. Admitida a trámite la reclamación, se suspenderá el nombramiento del candidato o candidatos contra quienes fuera dirigida hasta la resolución de la misma.

Los datos personales recogidos en la solicitud de participación al presente concurso serán incorporados a la base de datos de la Universidad de Sevilla para la gestión interna de la relación empresa/empleados y cedidos a otras Administraciones Públicas en cumplimiento de la normativa laboral, de seguridad social y tributaria y a cualquier entidad

obligada por Ley. De acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, los interesados pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Dirección Técnica del Área de Personal Docente, Rectorado, calle San Fernando, 4, 41004 Sevilla.

9. Documentación a presentar por los candidatos propuestos

Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar, en los veinte días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, en el Servicio de Personal Docente o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 38.4 de la LRJAP/PAC, los siguientes documentos:

- a) Fotocopia compulsada del DNI o documento equivalente, de ser su nacionalidad distinta de la española.
- b) Certificado médico oficial acreditativo de poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.
- c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la Función Pública. Los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea o de algún Estado al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, deberán acreditar, de conformidad con lo establecido en el artículo 7.2 del RD 543/2001, de 18 de mayo, no haber sido objeto de sanción disciplinaria o condena penal que impidan, en su Estado, el acceso a la función pública.
- d) Documentación acreditativa de reunir los requisitos del artículo 4 del R.D. 1313.

Quien tuviera la condición de funcionario público de carrera en activo estará exento de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionario y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

10. Nombramiento y toma de posesión

El nombramiento como funcionario docente de carrera será efectuado por el Rector, después de que el candidato propuesto haya dado cumplimiento a los requisitos y plazos establecidos en la base anterior. El nombramiento especificará la denominación de la plaza: Cuerpo, Área de Conocimiento y Departamento. Dicho nombramiento será publicado en el BOE y en el BOJA y comunicado a la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria.

En el plazo máximo de 20 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del nombramiento en el BOE, el candidato propuesto deberá tomar posesión de su plaza, momento en el que adquirirá la condición de funcionario docente universitario del Cuerpo de que se trate.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación. No obstante y sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente, puede optarse por interponer recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 116 y 117 de la LRJAP/PAC.

Sevilla, 24 de junio de 2009.—El Rector, Joaquín Luque Rodríguez.

ANEXO I

Universidad de Sevilla

I. *Catedráticos de Universidad*

1. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Análisis Matemático». Departamento al que está adscrita: Análisis Matemático. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.

2. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Bioquímica y Biología Molecular». Departamento al que está adscrita: Bioquímica Médica y Biología Molecular. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Bioquímica Humana (Licenciatura de Medicina).

3. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial». Departamento al que está adscrita: Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Teoría de la Computabilidad (Ingeniería Informática).

4. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Derecho Civil». Departamento al que está adscrita: Derecho Civil e Internacional Privado. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.

5. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Electromagnetismo». Departamento al que está adscrita: Electrónica y Electromagnetismo. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Electromagnetismo; Electromagnetismo en la Materia y Radiación y Dispersión de Ondas Electromagnéticas (Licenciatura de Física).

6. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Departamento al que está adscrita: Física Atómica Molecular y Nuclear. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Física Estadística (Licenciatura de Física).

7. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Departamento al que está adscrita: Física Atómica Molecular y Nuclear. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Mecánica Teórica (Licenciatura de Física).

8. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Ingeniería de Sistemas y Automática». Departamento al que está adscrita: Ingeniería de Sistemas y Automática. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.

9. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Literatura Española». Departamento al que está adscrita: Literatura Española. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Literatura Española Siglo XIX y la Época Contemporánea (5.º Licenciatura de Filología Hispánica). Literatura de la Guerra Civil (5.º Licenciatura de Filología Hispánica).

10. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Microbiología». Departamento al que está adscrita: Microbiología y Parasitología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Ampliación de Microbiología (Licenciatura de Farmacia).

11. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Microbiología». Departamento al que está adscrita: Microbiología y Parasitología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Microbiología (Licenciatura de Farmacia).

12. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Química Analítica». Departamento al que está adscrita: Química Analítica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Química Analítica Avanzada (Licenciatura de Química).

13. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Química Analítica». Departamento al que está adscrita: Química Analítica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Análisis Químico y Control de Calidad en el Laboratorio Analítico (Licenciatura de Farmacia).

14. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Química Inorgánica». Departamento al que está adscrita: Química Inorgánica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.

15. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Química Orgánica». Departamento al que está adscrita: Química Orgánica y Farmacéutica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Química Orgánica; Química Farmacéutica.

16. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Química Orgánica». Departamento al que está adscrita: Química Orgánica y Farmacéutica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Química Orgánica; Química Farmacéutica.

II. Profesores Titulares de Universidad

17. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Producción Animal». Departamento al que está adscrita: Ciencias Agroforestales. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Sistemas de Producción Animal/ Producción Animal Integrada/ Producción de Vacuno.

18. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Producción Vegetal». Departamento al que está adscrita: Ciencias Agroforestales. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Cultivos Leñosos/ Fruticultura/ Propagación Vegetal.

19. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial». Departamento al que está adscrita: Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Inteligencia Artificial I.

20. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Comunicación Audiovisual y Publicidad». Departamento al que está adscrita: Comunicación Audiovisual, Publicidad y Literatura. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Teoría de la Publicidad y de las Relaciones Públicas, de las licenciaturas de Periodismo, Publicidad y Relaciones Públicas y Comunicación Audiovisual.

21. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Derecho Penal». Departamento al que está adscrita: Derecho Penal y Procesal. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Derecho Penal I.

22. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Física Aplicada». Departamento al que está adscrita: Física Aplicada I. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Fundamentos Físicos de la Ingeniería (Titulación de Ingeniero Técnico Industrial, Especialidad Electricidad). Fundamentos de Electricidad y Electrónica (Titulación de Ingeniero Técnico Industrial, Especialidad Mecánica Industrial).

23. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Física Aplicada». Departamento al que está adscrita: Física Aplicada I. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Fundamentos de Electricidad y Electrónica (Titulación de Ingeniero Técnico Industrial, Especialidad Química Industrial). Fundamentos de Electricidad y Electrónica (Titulación de Ingeniero Técnico Industrial, Especialidad Mecánica Industrial).

24. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Física Atómica, Molecular y Nuclear». Departamento

al que está adscrita: Física Atómica, Molecular y Nuclear. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Técnicas Experimentales en Física Nuclear (Licenciatura de Física).

25. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Fisiología». Departamento al que está adscrita: Fisiología y Zoología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Fisiología Animal (Licenciatura de Biología).

26. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Fisiología». Departamento al que está adscrita: Fisiología y Zoología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Fisiología Animal (Licenciatura de Biología).

27. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Historia del Arte». Departamento al que está adscrita: Historia del Arte. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Historia del Arte Contemporáneo.

28. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Historia Moderna». Departamento al que está adscrita: Historia Moderna. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.

29. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Ingeniería de Sistemas y Automática». Departamento al que está adscrita: Ingeniería de Sistemas y Automática. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.

30. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Ingeniería Telemática». Departamento al que está adscrita: Ingeniería de Sistemas y Automática. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.

31. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Tecnología Electrónica». Departamento al que está adscrita: Ingeniería Electrónica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Electrónica de Potencia II (Ingeniero Industrial).

32. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Ingeniería Química». Departamento al que está adscrita: Ingeniería Química y Ambiental. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Fenómenos de Transporte (3.º Ingeniero Químico y 4.º Ingeniero Industrial).

33. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Periodismo». Departamento al que está adscrita: Periodismo I. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Teoría de la Comunicación y Teoría de la Información.

34. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Pintura». Departamento al que está adscrita: Pintura. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.

35. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Química Orgánica». Departamento al que está adscrita: Química Orgánica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: «Química Orgánica I», «Química Orgánica II», «Experimentación en Síntesis Orgánica», «Química Orgánica Avanzada», «Determinación Estructural», «Compuestos Orgánicos de Interés Biológico y Tecnológico», «Síntesis Orgánica Avanzada».

ANEXO II

I. Cuerpo de Catedráticos de Universidad

Área de conocimiento de: Análisis Matemático - 1

Comisión titular:

Presidente: D. Enrique Fernández Cara, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales:

D.^a Margarita Estévez Toranzo, Catedrática de Universidad de la Universidad de Vigo.

D. Antonio José Durán Guardado, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

D. Jorge Juan Betancor Pérez, Catedrático de Universidad de la Universidad de La Laguna.

Vocal Secretario: D. Carlos Pérez Moreno, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: D.^a Francisco José Freniche Ibáñez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales:

D.^a Julia Prada Blanco, Catedrática de Universidad de la Universidad de Salamanca.

D.^a María Jesús Carro Rossell, Catedrática de Universidad de la Universidad de Barcelona.

D. Luis Rodríguez Piazza, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretaria: D.^a Ana María Vargas Rey, Catedrática de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.

Área de conocimiento de: Bioquímica y Biología Molecular - 2

Comisión titular:

Presidente: D. Raimundo Goberna Ortiz, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales:

D. Juan Miguel Guerrero Montávez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

D. Juan Ramón Calvo Gutiérrez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

D.^a Elisabeth Pintado Sanjuán, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretaria: D.^a Josefa Liboria Segura Parra, Catedrática de Universidad de la Universidad de Granada.

Comisión suplente:

Presidente: D. José María Vega Piqueres, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales:

D. Francisco Sobrino Beneyto, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

D. Víctor Sánchez Margalet, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla

D.^a Francisca M. Sánchez Jiménez, Catedrática de Universidad de la Universidad de Málaga.

Vocal Secretaria: D.^a María Dolores Suárez Ortega, Catedrática de Universidad de la Universidad de Granada..

Área de conocimiento de: Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial - 3

Comisión titular:

Presidente: D. Luis María Laita de la Rica, Profesor Emérito de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales:

D.^a María Amparo Vila Miranda, Catedrática de Universidad de la Universidad de Granada.

D. Luis de Ledesma Otamendi, Catedrático de Universidad de la Universidad de Politécnica de Madrid.

D.^a Ana Esperanza Delgado García, Catedrática de Universidad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocal Secretario: D. Eladio Domínguez Murillo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Zaragoza.

Comisión suplente:

Presidente: D. José Muñoz Pérez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga.

Vocales:

D. Josep Rifá Coma, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona.

D.^a Tomasa Calvo Sánchez, Catedrática de Universidad de la Universidad de Alcalá de Henares.

D.^a Asunción Gómez Pérez, Catedrática de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: D. Alejandro Fernández Margarit, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Área de conocimiento de: Derecho Civil - 4

Comisión titular:

Presidente: D. Ángel M. López y López, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales:

D. José R. León-Castro Alonso, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

D.^a Ana Cañizares Laso, Catedrática de Universidad de la Universidad de Málaga.

D.^a Cecilia Gómez-Salvago Sánchez, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretario: D. Francisco Capilla Roncero, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: D. Luis Humberto Clavería Gosálbez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales:

D. Antonio Gordillo Cañas, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

D.^a María Paz García Rubio, Catedrática de Universidad de la Universidad de Santiago de Compostela.

D.^a Isabel González Pacanowska, Catedrática de Universidad de la Universidad Murcia.

Vocal Secretario: D. Mario E. Clemente Meoro, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valladolid.

Área de conocimiento de: Electromagnetismo - 5

Comisión titular:

Presidente: D. Antonio Castellanos Mata, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales:

D. José Margineda Puigpelat, Catedrático de Universidad de la Universidad de Murcia.

D. Rafael Antonio Gómez Martín, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

D. Andrés Ángel Prieto Gala, Catedrático de Universidad de la Universidad de Cantabria.

Vocal Secretaria: D.^a Amelia Consuelo Rubio Bretones, Catedrática de Universidad de la Universidad de Granada.

Comisión suplente:

Presidente: D. Ernesto Martín Rodríguez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Murcia.

Vocales:

D. José Luis Sebastián Franco, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

D. José Ignacio Íñiguez de la Torre Bayo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Salamanca.

D.^a José Miguel Zamarro Minguell, Catedrático de Universidad de la Universidad de Murcia.

Vocal Secretario: D. Eduardo Moreno Piquero, Catedrático de Universidad de la Universidad de Santiago de Compostela.

Departamento de: Física Atómica, Molecular y Nuclear - 6

Comisión titular:

Presidente: D. Manuel Morillo Buzón, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales:

D.^a Juana Benavente Herrera, Catedrática de Universidad de la Universidad de Málaga.

D. Manuel García León, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

D.^a Clara Conde Amiano, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretario: D. Antonio Córdoba Zurita, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: D. Joaquín Gómez Camacho, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales:

D.^a Concepción Dueñas Buey, Catedrática de Universidad de la Universidad de Málaga.

D. Julián Martínez Fernández, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

D. Miguel Ángel Fernández Sanjuán, Catedrático de Universidad de la Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal Secretario: D. Juan Antonio Caballero Carretero, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Departamento de: Física Atómica, Molecular y Nuclear - 7

Comisión titular:

Presidente: D. Manuel Morillo Buzón, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales:

D.^a Juana Benavente Herrera, Catedrática de Universidad de la Universidad de Málaga.

D. Manuel García León, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

D.^a Clara Conde Amiano, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretario: D. Antonio Córdoba Zurita, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: D. Joaquín Gómez Camacho, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales:

D.^a Concepción Dueñas Buey, Catedrática de Universidad de la Universidad de Málaga.

D. Julián Martínez Fernández, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

D. Miguel Ángel Fernández Sanjuán, Catedrático de Universidad de la Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal Secretario: D. Juan Antonio Caballero Carretero, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Área de conocimiento de: Ingeniería de Sistemas y Automática - 8

Comisión titular:

Presidente: D. Francisco Rodríguez Rubio, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales:

D.^a Pastora Vega Cruz, Catedrática de Universidad de la Universidad de Salamanca.

D.^a Margarita Marcos Muñoz, Catedrática de Universidad de la Universidad del País Vasco.

D. Eduardo Fernández Camacho, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretario: D. Manuel Berenguel Soria, Catedrático de Universidad de la Universidad de Almería.

Comisión suplente:

Presidente: D. Carlos Bordóns Alba, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales:

D. Francisco Gordillo Álvarez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

D. Javier Aracil Santonja, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

D. César de Prada Moraga, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valladolid.

Vocal Secretario: D. Juan Gómez Ortega, Catedrático de Universidad de la Universidad de Jaén.

Área de conocimiento de: Literatura Española - 9

Comisión titular:

Presidente: D. Rogelio Reyes Cano, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales:

D. Manuel Ramos Ortega, Catedrático de Universidad de la Universidad de Cádiz.

D. Pedro M. Piñero Ramírez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

D.^a Carmen de Mora Valcárcel, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretaria: D.^a Virtudes Atero Burgos, Catedrática de Universidad de la Universidad de Cádiz.

Comisión suplente:

Presidente: D. Jaume Pont Ibáñez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Barcelona.

Vocales:

D. José María Reyes Cano, Catedrático de Universidad de la Universidad de Barcelona.

D.^a Trinidad Barrera López, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.

D. Álvaro Salvador Jofré, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocal Secretaria: D.^a María Josefa Alonso Seoane, Catedrática de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Área de conocimiento de: Microbiología - 10

Comisión titular:

Presidente: D. Antonio Torres Rueda, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales:

D. Francisco Rodríguez Valera, Catedrático de Universidad de la Universidad de Miguel Hernández (Alicante).

D.^a Esperanza Garay Aubán, Catedrática de Universidad de la Universidad de Valencia (Estudi General).

D. Antonio Ventosa Uceró, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretaria: D.^a Emilia Quesada Arroquia, Catedrática de Universidad de la Universidad de Granada.

Comisión suplente:

Presidenta: D.^a Concepción Tahía Benítez Fernández, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales:

D. Josep Casadesús Pursals, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

D. Juan José Borrego García, Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga.

D.^a Manuel Megías Guijo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretaria: D.^a Mercedes Maqueda Abreu, Catedrática de Universidad de la Universidad de Granada.

Área de Conocimiento de: Microbiología - 11

Comisión titular:

Presidente: D. Josep Casadesús Pursals, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales:

D. Francisco Rodríguez Valera, Catedrático de Universidad de la Universidad Miguel Hernández (Alicante).

D.^a Esperanza Garay Aubán, Catedrática de Universidad de la Universidad de Valencia (Estudi General).

D.^a Emilia Quesada Arroquia, Catedrática de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocal Secretario: D. Manuel Megías Guijo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: D. Antonio Torres Rueda, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales:

D.^a Concepción Tahía Benítez Fernández, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.

D. Antonio Ventosa Uceró, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

D. Juan José Borrego García, Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga.

Vocal Secretaria: D.^a Mercedes Maqueda Abreu, Catedrática de Universidad de la Universidad de Granada.

Área de conocimiento de: Química analítica- 12

Comisión titular:

Presidente: D. Agustín García Asuero, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales:

D. Benito del Castillo García, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

D.^a María del Carmen Martínez Lozano, Catedrática de Universidad de la Universidad de Murcia.

D.^a Amparo García de Torres, Catedrática de Universidad de la Universidad de Málaga.

Vocal Secretario: D. Manuel Callejón Mochón, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: D. Alfonso Guiraúm Pérez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales:

D. José Manuel Cano Pavón, Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga.

D.^a Pilar Bermejo Barrera, Catedrática de Universidad de la Universidad de Santiago de Compostela.

D.^a Mercedes Gallego Fernández, Catedrática de Universidad de la Universidad de Córdoba.

Vocal Secretario: D. Miguel Ternero Rodríguez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Área de conocimiento de: Química Analítica - 13

Comisión titular:

Presidente: D. Alfonso Guiraúm Pérez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales:

D.^a Pilar Bermejo Barrera, Catedrática de Universidad de la Universidad de Santiago de Compostela.

D. Agustín García Asuero, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

D. José Luis Vilchez Quero, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocal Secretaria: D.^a Mercedes Gallego Fernández, Catedrática de Universidad de la Universidad de Córdoba.

Comisión suplente:

Presidente: D. Luis Fermín Capitán Vallvey, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocales:

D.^a María del Carmen Martínez Lozano, Catedrática de Universidad de la Universidad de Murcia.

D.^a María Antonia Palacios Corvillo, Catedrática de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

D. Miguel Ternero Rodríguez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretario: D. Manuel Callejón Mochón, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Área de conocimiento de: Química Inorgánica - 14

Comisión titular:

Presidente: D. Ernesto Carmona Guzmán, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales:

D. Jesús Sanz Lázaro, Profesor Investigador del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

D. Serafín Bernal Márquez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Cádiz.

D.^a Carmen Blanco Delgado, Catedrática de Universidad de la Universidad de Cantabria.

Vocal Secretaria: D.^a Pilar Malet Maenner, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: D. Guillermo Munuera Contreras, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales:

D. José Manuel Criado Luque, Profesor Investigador del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

D.^a Purificación Escribano López, Catedrática de Universidad de la Universidad Jaime I de Castellón.

D.^a María del Carmen Puerta Vizcaino, Catedrática de Universidad de la Universidad de Cádiz.

Vocal Secretario: D. Agustín Galindo del Pozo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Área de conocimiento de: Química Orgánica - 15

Comisión titular:

Presidente: D. Felipe Alcudia González, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales:

D.^a María Valpuesta Fernández, Catedrática de Universidad de la Universidad de Málaga.

D.^a Virginia Cádiz Deleito, Catedrática de Universidad de la Universidad Rovira i Virgili.

D. Ernesto Brunet Romero, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal Secretario: D. Juan Antonio Galbis Pérez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: D. José Fuentes Mota, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales:

D.^a Rosario Fernández Fernández, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.

D.^a María del Carmen Carreño Full, Catedrática de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.

D. Guillermo Martínez Massanet, Catedrático de Universidad de la Universidad de Cádiz.

Vocal Secretario: D. José Luis García Ruano, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.

Área de conocimiento de: Química Orgánica - 16

Comisión titular:

Presidente: D. Felipe Alcudia González, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales:

D. José Luis García Ruano, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.

D.^a Carmen Nájera Domingo, Catedrática de Universidad de la Universidad de Alicante.

D.^a María del Carmen Carreño Full, Catedrática de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal Secretario: D. Juan Antonio Galbis Pérez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: D. Manuel Gómez Guillén, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales:

D. Santos Fustero Lardiés, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valencia (Estudi General).

D.^a María Valpuesta Fernández, Catedrática de Universidad de la Universidad de Málaga.

D.^a María Luz López Rodríguez, Catedrática de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: D. José Fuentes Mota, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

II. Profesores Titulares de Universidad

Área de conocimiento de: Producción Animal - 17

Comisión titular:

Presidente: D. Antonio Purroy Unanua, Catedrático de Universidad de la Universidad de Navarra.

Vocales:

D. Juan Manuel Serradilla Manrique, Catedrático de Universidad de la Universidad de Córdoba.

D.^a Evangelina Rodero Serrano, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Córdoba.

D. Manuel Delgado Pertiñez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretaria: D.^a María Jesús Alcalde Aldea, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: D. Fermín San Primitivo Tirados, Catedrático de Universidad de la Universidad de León.

Vocales:

D. Carlos Sañudo Astiz, Catedrático de Universidad de la Universidad de Zaragoza.

D.^a Marta Elena Alonso de la Varga, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de León.

D. José María Castel Genís, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretaria: D.^a Yolanda Mena Guerrero, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Área de conocimiento de: Producción Vegetal - 18

Comisión titular:

Presidente: D. Antonio Pedro Martín Muñoz, Profesor Investigador del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Vocales:

D. Diego Barranco Navero, Catedrático de Universidad de la Universidad de Córdoba.

D.^a Hava Rapoport Goldberg, Investigadora Científica del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

D.^a María Paz Suárez García, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretario: D. José Manuel Quintero Ariza, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: D. Fernando Pérez Camacho, Catedrático de Universidad de la Universidad Córdoba.

Vocales:

D. Manuel Benlloch Marín, Catedrático de Universidad de la Universidad de Córdoba.

D.^a María del Carmen Jiménez Padilla, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Córdoba.

D. Fernando Bienvenido Martínez Moreno, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretaria: D.^a Nuria López Martínez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Área de conocimiento de: Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial - 19

Comisión titular:

Presidente: D. Luis María Laita de la Rica, Profesor Emérito de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales:

D. Eladio Domínguez Murillo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Zaragoza.

D.^a Angélica de Antonio Jiménez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

D.^a María Antonia Zapata Abad, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Zaragoza.

Vocal Secretario: D. Mario de Jesús Pérez Jiménez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: D. Alejandro Fernández Margarit, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales:

D.^a Ana E. Delgado García, Catedrática de Universidad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

D. Juan Castellanos Peñuela, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid

D. Alfonso Rodríguez Patón, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretaria: D.^a María José Hidalgo Doblado, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Área de conocimiento de: Comunicación Audiovisual y Publicidad - 20

Comisión titular:

Presidente: D. Juan Benavides Delgado, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales:

D. Rafael Utrera Macías, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

D. Juan Rey Fuentes, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

D.^a Virginia Guarinos Galán, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretaria: D.^a Nuria Villagra García, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid

Comisión suplente:

Presidente: D. José Antonio Mingolarra Ibarzábal, Catedrático de Universidad de la Universidad del País Vasco.

Vocales:

D. José Soengas Pérez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Santiago de Compostela.

D. Carlos Guerrero Serón, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla

D.^a Inmaculada Gordillo Álvarez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretaria: D.^a María Luisa Otero López, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Santiago de Compostela.

Área de conocimiento de: Derecho Penal - 21

Comisión titular:

Presidente: D. Miguel Polaino Navarrete, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales:

D. Borja Mapelli Caffarena, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

D. Manuel Grosso Galván, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

D.^a María José Jiménez Díaz, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocal Secretaria: D.^a María del Valle Sierra López, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidenta: D.^a María del Carmen Gómez Rivero, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales:

D. Antonio García-Pablos de Molina, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

D.^a Nuria Castelló Nicás, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Granada

D. José Manuel Palma Herrera, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Córdoba.

Vocal Secretaria: D.^a Elena Torres Fernández, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Almería.

Área de conocimiento de: Física Aplicada - 22

Comisión titular:

Presidente: D. José María Abril Hernández, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales:

D.^a Juana Benavente Herrera, Catedrática de Universidad de la Universidad de Málaga.

D. Bernardo Sánchez Rey, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

D.^a Niurka Rodríguez Quintero, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretario: D. David Cubero Gómez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: D. Rafael García-Tenorio García-Balmaseda, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales:

D. Ángel Vicente Delgado Nora, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

D.^a Amelia Criado Vega, Catedrática de Escuela Universidad de la Universidad de Sevilla

D.^a Sara Cruz Barrios, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretario: D. José Aguilera Venegas, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Área de conocimiento de: Física Aplicada - 23

Comisión titular:

Presidente: D. José María Abril Hernández, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales:

D. Rafael García-Tenorio García-Balmaseda, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

D.^a Amelia Criado Vega, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

D. José Aguilera Venegas, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretaria: D.^a Niurka Rodríguez Quintero, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidenta: D.^a Concepción Dueñas Buey, Catedrática de Universidad de la Universidad de Málaga.

Vocales:

D. Juan Pedro Bolivar Raya, Catedrático de Universidad de la Universidad de Huelva.
D. Raúl Periañez Rodríguez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla
D.^a Arancha Martínez Aguirre, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretario: D. Bernardo Sánchez Rey, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Área de conocimiento de: Física Atómica, Molecular y Nuclear - 24

Comisión titular:

Presidente: D. Joaquín Gómez Camacho, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla

Vocales:

D. Miguel Ángel Respaldiza Galisteo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.
D.^a María Isabel Gallardo Fuentes, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.
D.^a Clara E. Alonso Alonso, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretario: D. José Manuel Espino Navas, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: D. Manuel García León, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. José Miguel Arias Carrasco, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

D. José Manuel Quesada Molina, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla
D.^a María Victoria Andrés Martín, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretaria: D.^a Dolores Cortina Gil, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Santiago de Compostela.

Área de conocimiento de: Fisiología - 25

Comisión titular:

Presidenta: D.^a María Rosario Pásaro Dionisio, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales:

D. Blas Torres Ruiz, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.
D.^a Ana Obeso Cáceres, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Valladolid.
D.^a José Ángel Aguirre Gómez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Málaga.

Vocal Secretario: D. Ángel Manuel Pastor Loro, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: D. Juan Ribas Serna, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales:

D.^a Carmen María Vázquez Cueto, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.

D.^a Rosa María Rodríguez de la Cruz, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla

D.^a Olimpia Carreras Sánchez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretario: D. Pedro A. Núñez Abades, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Área de conocimiento de: Fisiología - 26

Comisión titular:

Presidenta: D.^a Rosario Pásaro Dionisio, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales:

D. Blas Torres Ruiz, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

D.^a Rosa María Rodríguez de la Cruz, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

D. Federico Portillo Pacheco, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Cádiz.

Vocal Secretario: D. Ángel Manuel Pastor Loro, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidenta: D.^a Ana Ilundáin Larrañeta, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales:

D. Juan Ribas Serna, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

D.^a Mercedes Cano Rodríguez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla

D. Pedro Antonio Núñez Abades, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretario: D. Luis Jacinto Herrero Rama, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Área de conocimiento de: Historia del Arte - 27

Comisión titular:

Presidente: D. Emilio Gómez Piñol, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales:

D. Teodoro Falcón Márquez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

D.^a María Fernanda Morón de Castro, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

D. Fernando Cruz Isidoro, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretaria: D.^a Rosario Marchena Hidalgo, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: D. Jesús Miguel Palomero Páramo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales:

D.^a María del Valle Gómez de Terreros Guardiola, Catedrática de Universidad de la Universidad de Huelva.

D. Juan Ramón Cirici Narváez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Cádiz

D.^a María José García del Moral Mora, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretario: D. Joaquín Álvarez Cruz, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Área de conocimiento de: Historia Moderna - 28

Comisión titular:

Presidente: D. León Carlos Álvarez Santaló, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales:

D. Juan José Iglesias Rodríguez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

D.^a Mercedes Gamero Rojas, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

D.^a María Luisa Candau Chacón, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Huelva.

Vocal Secretario: D. Carlos Alberto González Sánchez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidenta: D.^a Ofelia Rey Castelao, Catedrática de Universidad de la Universidad de Santiago de Compostela.

Vocales:

D. David González Cruz, Catedrático de Universidad de la Universidad de Huelva.

D. Juan Ignacio Carmona García, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

D.^a María José de la Pascua Sánchez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Cádiz.

Vocal Secretario: D. José Antonio Ollero de Pina, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Área de conocimiento de: Ingeniería de Sistemas y Automática - 29

Comisión titular:

Presidente: D. Eduardo Fernández Camacho, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales:

D. Sebastián Dormido Bencomo, Catedrático de Universidad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

D. Teodoro Álamo Cantarero, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

D.^a María Teresa Álvarez Álvarez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Valladolid.

Vocal Secretaria: D.^a María Jesús de la Fuente Aparicio, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Valladolid.

Comisión suplente:

Presidenta: D.^a Margarita Muñoz Marcos, Catedrática de Universidad de la Universidad del País Vasco.

Vocales:

D. Carlos Bordóns Alba, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

D. Daniel Limón Marruedo, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla

D.^a Rosa María Aguilar China, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de La Laguna.

Vocal Secretario: D. Manuel Gil Ortega Linares, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Área de conocimiento de: Tecnología Electrónica - 30

Comisión titular:

Presidente: D. Leopoldo García Franquelo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales:

D.^a Teresa Riesgo Alcaide, Catedrática de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

D. Juan Manuel Carrasco Solís, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

D. Eduardo Galván Díez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretaria: D.^a María de los Ángeles Martín Prats, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: D. Antonio Torralba Silgado, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales:

D. José Manuel Quero Reboul, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

D.^a Raquel Pérez-Aloe Valverde, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Extremadura.

D. Jorge Chávez Orzáez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretario: D. Juan García Ortega, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Área de conocimiento de: Ingeniería Química - 31

Comisión titular:

Presidente: D. Pedro Ollero de Castro, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales:

D.^a Encarnación Rodríguez Hurtado, Catedrática de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

D. Constantino Fernández Pereira, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

D.^a Rosario Villegas Sánchez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretario: D. José Felipe Izquierdo Torres, Catedrático de Universidad de la Universidad de Barcelona.

Comisión suplente:

Presidente: D. José Francisco Vale Parapar, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales:

D.^a Inmaculada Ortiz Uribe, Catedrática de Universidad de la Universidad de Cantabria.

D. Luis Cañadas Serrano, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla

D.^a Ana Josefina Elías Sáenz, Profesora Titular de Universidad de la Universidad del País Vasco.

Vocal Secretario: D. Joaquín Olivares del Valle, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Área de conocimiento de: Ingeniería Telemática - 32

Comisión titular:

Presidente: D. Enrique Vázquez Gallo, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales:

D.^a Encarnación Pastor Martín, Catedrática de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

D. Juan Vozmediano Torres, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

D. Juan López Soler, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocal Secretaria: D.^a Teresa Ariza Gómez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: D. Joan Vinyes i Sanz, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales:

D. Julio José Berrocal Colmenarejo, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

D. Cándido López García, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Vigo

D.^a María Felisa Sedano Ruíz, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretaria: D.^a Ana Belén García Hernando, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Área de conocimiento de: Periodismo - 33

Comisión titular:

Presidente: D. Antonio García Gutiérrez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales:

D. Miquel Rodrigo Alsina, Catedrático de Universidad de la Universidad Pompeu Fabra de Barcelona.

D.^a Carmen Espejo Cala, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

D. Francisco Sierra Caballero, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretaria: D.^a María Ángeles López Hernández, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidenta: D.^a Rosario de Mateo Pérez, Catedrática de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocales:

D. Gonzalo Abril Curto, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

D. Ángel Acosta Romero, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla

D.^a María José Ruíz Acosta, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretario: D. Fernando Contreras Medina, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Área de conocimiento de: Pintura - 34

Comisión titular:

Presidente: D. José María Lillo Pérez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Castilla La Mancha.

Vocales:

D. Josu Larrañaga Antuna, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

D.^a María del Carmen Andreu Lara, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

D.^a Alicia Sánchez Ortiz, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretaria: D.^a Blanca Fernández Quesada, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: D. Juan Manuel Tamayo Pozueta, Catedrático de Universidad de la Universidad del País Vasco.

Vocales:

D.^a Sabina Gau Pudelko, Catedrática de Universidad de la Universidad de La Laguna.

D. Alberto Mañero Gutiérrez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

D.^a Carmen Mañero Gutiérrez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretario: D. Jaime Lorente Sáinz, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Castilla La Mancha.

Área de conocimiento de: Química Orgánica - 35

Comisión titular:

Presidente: D. Manuel Gómez Guillén, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales:

D.^a Carmen Ortiz Mellet, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.

D.^a Inmaculada Robina Ramírez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

D.^a Francisca Cabrera Escribano, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretario: D. José María Fernández-Bolaños Guzmán, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: D. José Fuentes Mota, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales:

D.^a Rosario de Fátima Fernández Fernández, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.

D.^a Pilar Tejero Mateo, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla

D. Antonio M. Gil Serrano, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretaria: D.^a Pastora Borrachero Moya, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

ANEXO III

Excmo. y Magfco. Sr.:

Convocada(s) a concurso de acceso plaza(s) de Profesorado de los Cuerpos Docentes de esa Universidad, solicito ser admitido como aspirante para su provisión.

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO
Cuerpo Docente de
Area de conocimiento
Departamento
Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria
Fecha de convocatoria: de de ('BOE' de de de 200.....)
Nº de la plaza:

II. DATOS PERSONALES			
Primer apellido	Segundo Apellido	Nombre	
Fecha de nacimiento	Lugar de nacimiento	Provincia de Nacimiento	Número DNI
Domicilio			Teléfono
Municipio	Código Postal	Provincia	
Caso de ser funcionario de carrera:			
Denominación del Cuerpo o plaza	Organismo	Fecha de ingreso	Número Registro Personal
Situación	} Activo <input type="checkbox"/> } Excedente <input type="checkbox"/>		

III. DATOS ACADÉMICOS	
Títulos	Fecha de obtención
.....
.....
.....
.....

Forma en que se abonan los derechos y tasas:

Giro telegráfico.....
Giro Postal
Ingreso en c/c. o transferencia bancaria

Fecha	Número de recibo

(Deberá acompañarse justificante de pago)

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

EL ABAJO FIRMANTE, D.

SOLICITA: ser admitido al concurso a la plaza de en el área de conocimiento decomprometiéndose, caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de Abril.

DECLARA: que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.

En a de de

Firmado,

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Dirección de Recursos Humanos le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados para su tratamiento, en un fichero automatizado que tratará los datos de todos los participantes en la presente convocatoria, conforme al procedimiento establecido en la misma. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Dirección Técnica del Área de Personal Docente, Rectorado, C/San Fernando, 4, 41004. SEVILLA

EXCMO. SR. RECTOR MAGNÍFICO DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA